



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, A despacho del señor Juez, informe de notificación del acreedor hipotecario y poder. **SÍRVASE PROVEER.**

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés-.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés-.

Auto Interlocutorio No. 0188

Radicado No.66682-40-03-002-2021-00336-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA

JOHN JAIRO GRAJALES LÓPEZ Vs LUIS FERNANDO OROZCO

En armonía con la constancia secretarial que antecede, se agregan los anteriores escritos sin lugar a pronunciamiento, toda vez que los mismo fueron resueltos mediante providencia del 16 de enero de 2023, notificada por estados el 17/01/2023.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 011
Del 24-01-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a68d20dcaca6249b453f2cb4b8e6eedc6a2b77f0883198a620991f27d0adf281**

Documento generado en 24/01/2023 11:47:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>